

1.ª Relativas a la producción

Conocida la variabilidad de nuestra producción anual y sus resultados, merced a los elementos que indicamos en los precedentes, debe ser aspiración de la Cámara hacer esta riqueza más segura y estable, modificando los métodos de producción y preparación del fruto; de tal manera, que se obtenga siempre una producción selecta y de aguante; a este fin, y aunque ya el Reglamento establece algunas prescripciones adecuadas, debe procurar:

1.º Que los agricultores sean ilustrados por personas competentes respecto a las labores y riegos que más convienen a esta planta.

2.º Recomendar a los mismos el empleo de aquellos abonos que hagan la fruta de más aguante.

3.º Recomendar e inspeccionar, si fuera preciso, las faenas, a fin de que la selección que se haga sea perfecta y sólo se exporte aquella uva que sea buena.

4.º Difundir el conocimiento de las enfermedades que aquejan a esta planta y fruto, la mayor parte de las cuales son desconocidas, y los procedimientos para su curación.

2.ª Relativas al régimen de la Cámara

1.º Procurar en la medida de lo posible, al empezar la faena, una exacta información del volumen de la cosecha, que debe ser informada por una inspección constante mientras la faena dure.

2.º Asimismo procurar una información exacta de la cosecha de frutas en los mercados y el estado de éstos, respecto a la futura demanda.

3.º Proporcionar los envíos semanales a cada mercado, a sus posibilidades de consumo, para mantener el precio a una altura remuneradora.

4.º Afianzar el régimen del turno de embarques, de tal modo que no haya posibilidad de burlar el principio fundamental de que los barriles se embarquen siempre por el orden que entraron en el puerto.

Estas dos conclusiones son tan importantes que de la primera depende el éxito o el fracaso de una campaña de exportación y, por ende, la prosperidad o ruina del productor; y de la segunda, la justicia en la distribución de los beneficios del mercado, la garantía del productor de que sus uvas no se subordinan a interés ninguno extraño, y la seguridad de que en su forzada función de exportador corre la misma suerte que los demás. Sin la práctica de estas dos conclusiones la Cámara perdería su razón de ser.

(1) En las oficinas de la Cámara se le facilitará un ejemplar de esta Memoria al productor que lo solicite, como igualmente se ha venido haciendo con la de la Estación fito-patológica.

Anúnciese en este Boletín que es leído por todos los productores y negociantes de Almería y su provincia

Las elecciones de Vocales

En virtud de que en algunas de las relaciones de asociados remitidas por los señores Alcaldes en la actual rectificación del Censo se han omitido, sin justificación de baja y seguramente por no haber llenado los interesados las hojas respectivas, no pocos nombres de parra-leros que figuran en las antiguas relaciones formadas por las citadas autoridades en 1924, las que obran en poder de la Cámara, ésta ha acordado, inspirada en un exacto espíritu de imparcialidad y para subsanar el involuntario olvido, añadir listas adicionales a las ya remitidas y que completen el censo para la celebración de las próximas elecciones, a cuyo fin lo pone en conocimiento de los asociados como garantía de que su derecho electoral puede ser ejercitado en su día por todos cuantos se hallen dentro de los preceptos reglamentarios establecidos.

Se remiten adiciones complementarias a los pueblos siguientes:

Alcolea, Ohanes, Huércal, Roquetas, Gérgal, Canjáyar, Enix y algunos otros.

Cámara Oficial Uvera

Cuentas desde el 27 de Diciembre de 1924
al 30 de Junio de 1925

GASTOS

(Continuación)

Libramiento número 34, fecha 2 de Junio, orden señor Romay	
Por gestiones en Washington, respecto a la <i>ceratitis</i>	2.082'50
Libramiento número 35, fecha 3 de Junio, orden señor Joya	
Por mobiliario suministrado a la Cámara	625'00
Libramiento número 36, fecha 26 de Junio, orden señor Recaudador-Habilitado	
Nómina de empleados.....	1.771'00
Libramiento número 37, fecha 26 de Junio, orden señor Recaudador-Habilitado	
Líquido de la asignación a los señores que integran la Comisión Ejecutiva	1.558'34
Libramiento número 38, fecha 26 de Junio, orden señor Secretario	
Pago del alquiler, correspondiente al mes de Junio, del local que ocupa la Cámara.....	300'00
	(Concluirá)